

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

25612 *Resolución de 13 de diciembre de 2023, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el IX curso selectivo sobre el desarrollo de la función inspectora en la Administración General del Estado.*

Finalizadas las pruebas correspondientes al IX curso selectivo sobre el desarrollo de la función inspectora, previsto en la Orden TFP/1125/2020, de 25 de noviembre, convocado mediante Resolución de 23 de diciembre de 2022, del Instituto Nacional de Administración Pública, y vista la propuesta elevada por la Presidenta del órgano de selección, resuelvo hacer pública la relación de aspirantes que han superado las pruebas correspondientes a dicho curso, que figura en el anexo.

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 13 de diciembre de 2023.–La Directora del Instituto Nacional de Administración Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO

Relación de aspirantes declarados aptos

Luis Aguilera Ruiz.
Ana Balbás Giménez.
Miguel Ángel Casas Paulet.
Marta Cortes Duro.
Ana de las Cuevas Suárez Ana.
María Teresa de Martín Martínez.
José Juan Espartero López.
Ángeles Ezquerro Plasencia.
María Carmen García Carreras.
Enrique García Fresneda.
Nagore Garín Fernández.
Carmen Concepción Lamana González.
Carlos Domingo G. Lamenca Martínez.
María del Rosario Maqueda González.
Natalia Moreno Laguna.
Ramez Muharram Rey.
Luis Navas López.
María Carmen Pérez Carrasco.
María Alejandra Piedra Antón.
Pedro Alonso Román Moracho.
Manuel Sánchez Mateos.
María Sánchez-Cañete Molina.